



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001034-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León al restablecimiento del servicio de atención telefónica de urgencias pediátricas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001034 a PNL/001037 y PNL/001039 a PNL/001043.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Laura Pelegrina Cortijo, Luis Fernández Bayón, Pedro González Reglero, María Rodríguez Díaz, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Soraya Blázquez Domínguez y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior:

ANTECEDENTES

En marzo de 2014, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad habilitó el teléfono 900 222 000 como teléfono de atención de urgencias pediátricas.

A través de esta línea se ofrecía la asistencia de lunes a viernes, de 15.00 a 8.00, los sábados, domingos y festivos 24 horas.



Con la llegada de la pandemia, otra de las mermas a las que se ha sometido a la ciudadanía es la eliminación de este servicio que era de gran ayuda, atendido por facultativos y disuasorio de un posible mal uso o abuso de las urgencias presenciales.

La eliminación de este servicio se ha hecho sin previo aviso, sin transparencia y sin embargo se sigue publicitando en centros de salud así como en la página web del Sacyl.

Cuando los usuarios lo marcan intentando consultar una duda de pediatría no sólo se les dice que ese teléfono ya no está habilitado a tal efecto sino que además no pueden ayudarles, es decir, no se indica otro número ni dónde dirigirse, por lo que se deduce que no es que el servicio telefónico de asistencia de urgencias pediátricas haya cambiado de número, es que ha sido eliminado.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que:

1.- Que retire de los centros de salud y de la página web del Sacyl la información no veraz relativa al teléfono de atención de urgencias pediátricas: 900 222 000.

2.- Que habilite de forma inmediata un teléfono que, sustituyendo al que existía, vuelva a dar servicio consultas de urgencias pediátricas fuera del horario de atención sanitaria de lunes a viernes así como durante las 24 horas de sábados, domingos y festivos.

3.- Se haga una campaña de publicidad e información de este nuevo teléfono habilitado al efecto".

Valladolid, 12 de abril de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián,
Laura Pelegrina Cortijo,
Luis Ángel Fernández Bayón,
Pedro Luis González Reglero,
María Rodríguez Díaz,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
María Soraya Blázquez Domínguez y
Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández